ACTA DE COMITÉ DE RESPUESTA A SOLICITUDES DE LIMITAR EL PROCESO A MIPYMES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC- MDC-005 DE 2026

OBJETO: "ELABORACIÓN ARTÍSTICA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO DECORATIVO EN EL MARCO DEL FESTIVAL DE LUCES NAVIDEÑO 2026, COMO ESTRATEGIA PARA FORTALECER EL PATRIMONIO CULTURAL, PRESERVAR LAS TRADICIONES LOCALES, IMPULSAR LA ECONOMÍA LOCAL Y PROMOVER EL TURISMO EN CORRALES – BOYACÁ, RESALTANDO SU POTENCIAL ARQUITECTÓNICO COMO UN ATRACTIVO CULTURAL Y VISUAL DURANTE LA TEMPORADA DECEMBRINA"

El Municipio de Corrales, de conformidad con el cronograma establecido para el proceso de la referencia y en atención al procedimiento previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, y teniendo en cuenta que solo llegó una (1) solicitud de limitación allegadas dentro del término establecido, se permite informar que, una vez analizadas las condiciones del proceso y revisado el estudio del sector, se ha determinado que el presente proceso no será limitado a la participación de MIPYMES.

Esta decisión se adopta con fundamento que no se cumplió con los requisitos establecidos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021,

En consecuencia, el proceso continuará abierto a la participación de los potenciales oferentes que cumplan con los requisitos y condiciones establecidos en los documentos que lo integran, sin limitación exclusiva a MIPYMES.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron.

DONALD ARLEY AGUDELO ALFONSO
Alcalde Municipal de Corrales